



ANGOL,

20 ABR. 2016

DECRETO EXENTO N° 694 452

VISTOS:

a) El Decreto Ley N° 1108 de fecha 27 de Diciembre de 1984 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta.

b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.

c) LEY N° 19410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educativos de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.

d) Ordinario N° 90 de fecha 19 de Abril de 2016 que autoriza la transferencia de recursos Programa de Residencia Familiar mes de Marzo 2016.-

e) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O :

1.- **EFFECTUESE**, el Traspaso de la Cuenta Corriente de Gastos de Operación Servicio Educación N° 61509050596 a la Cuenta Corriente del Liceo Comercial Armando Bravo Bravo N° 61509053480, con el fin de cubrir los gastos del Programa de Residencia Familiar mes de Marzo año 2016, equivalente a la suma de \$ 922.200.-

2.- Procédase por la sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol y a través de la Tesorería Municipal a efectuar el giro correspondiente con cargo al Presupuesto Vigente de dicho Departamento, por el cual el Director Don RICARDO MENESES PÉREZ, deberá efectuar la rendición de cuentas debidamente documentada directamente a la JUNAEB.-

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y Sub-Departamento de Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JCS/RPL/bgi-
DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Depto. De Control
- Sr. David Vera Sepúlveda
- Depto. Educación Municipal
- Sub.-Depto. Finanzas
- Establecimiento
- Transparencia



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL